

la del art.º 8º reformado de la repetida ley que la mayo-
ria absoluta de este número exigida por el 5º ya citado, la
constituyen siete votos, y siendo diez los obtenidos, resultó
el número con exceso, fue proclamado Alcalde Presidente
D. Manuel Medina Maurañau, ocupando la Presidencia
cia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden, y uno por uno, se proce-
dió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según
la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento, re-
sultando designados y proclamados para primer Teniente D.
Francisco Javier Herroño Giménez con diez votos y una pape-
leta en blanco y para segundo Teniente a D. José Barroga
Lopez con igual número de votos, que el primero siendo
promovido, en el acto en sus respectivos cargos, por el Sr.
Alcalde presidente.

Se eligió después de igual modo a D. Joaquín Fernan-
der Lopez para Regidor Sindico el que obtuvo diez votos
y una papeleta en blanco y por último se eligió por
igual número de votos que el anterior a D. José Zapata
Giménez para Regidor Sindico suplente promoviendo
el Sr. Alcalde presidente en sus respectivos cargos.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Re-
gidores para que cada cual ocupe su respectivo punto
y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el des-
pacho de la Alcaldía o Tenencia, se procedió a retri-
bucarlo por el orden de votos que cada cual obte-
no en su elección y dio el resultante siguiente:

